



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

RES. DECECO N° 1097.16  
EXPEDIENTE N° 6715/16  
Salta, 06 DIC 2016

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Noelia Mariel Romero, L.U.N° 513763, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser examinada en el Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema “La Reina” Panadería saludable. IMPLEMENTACION DE UNA PANADERIA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PANES SALUDABLES EN LA CIUDAD DE TARTAGAL, SALTA, autorizado por Res. DECECO N° 762/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 22 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración Financiera de Empresas I y II, y a fs. 22 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO N° 303/14 – Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 16 de diciembre de 2016 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “La Reina” Panadería saludable. IMPLEMENTACION DE UNA PANADERIA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PANES SALUDABLES EN LA CIUDAD DE TARTAGAL, SALTA, en el que será evaluada la alumna Noelia Mariel Romero, L.U.N° 513763, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Guillermo Javier Rumi
- Dr. César Moreno
- Cra. Maria Rosa Panza de Miller
- Lic. Dionicio Corriolo (s)

**ARTÍCULO 3°.- Invitar** al Cr. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° de la Res. CDECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Gustavo Manuel Quintana Medina, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/lss

Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.